

AIGÜES DEL PRAT, SA
PUBLICACIÓN EN LA WEB

Asunto: Publicación en la web período medio de pago a proveedores.

De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, por el que se señala que, transcurrido un mes desde la entrada en vigor de la presente ley, las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos dependientes, publicarán en su portal web su período medio de pago a proveedores.

Por tanto, se informa que **el período medio de pago, correspondiente al 2º trimestre de 2022, de las facturas de los proveedores y acreedores desde el día en que se registra la factura en el registro de entrada de facturas o desde su conformidad hasta su pago, ha sido de 17,90 días.**

Director Gerente
Aureliano Garcia Ruz